



Resolución Gerencial

N° 023 - 2014-TP/DE/UGA

Lima, 14 JUL. 2014

VISTOS: El Informe N° 500-2014-TP/DE/UGA-UL, de fecha 14 de julio de 2014, de la Unidad de Logística, así como el Memorando N° 358-2014-TP/DE/UGPPME-UPP, de fecha 14 de julio de 2014 de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y,

CONSIDERANDO:

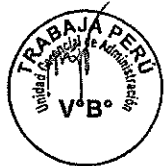
Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2014-TP/DE, de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal, el mismo que fue modificado por Resolución Directoral N° 019-2014-TP/DE, de fecha 08 de abril de 2014 y Resolución Gerencial N° 008-2014-TP/DE/UGA, de fecha 07 de mayo de 2014;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, a fin de incluir tres (03) procesos de selección: i) Servicio de seguridad y vigilancia para la sede central y archivos centrales, ii) Contratación del servicio de alquiler para la Unidad Zonal de Huancavelica del Programa; y, iii) Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Unidad Zonal de Arequipa;

Que, en los antecedentes remitidos, consta el Memorando N° 358-2014-TP/DE/UGPPME-UPP, de fecha 14 de julio de 2014, emitido por la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, con el cual se verifica que la inclusión de los referidos procesos cuentan con el sustento presupuestal, conforme lo dispone el numeral 6.3 del artículo 6° de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias señala que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2014-TP/DE, de fecha 21 de abril de 2014, se delegó diversas facultades al Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, entre las que se encuentra la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, a fin de incluir el proceso de selección detallado en los anexos de la presente Resolución;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, así como de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y por los incisos c) y h) del artículo 12° del Manual de Operaciones de este Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 226-2012-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Tercera Modificación del PAC

Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, conforme al formato de Plan Anual de Contratación modificado que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en el cual se incluye tres (03) procesos de selección: i) Servicio de seguridad y vigilancia para la sede central y archivos centrales, ii) Contratación del servicio de alquiler para la Unidad Zonal de Huancavelica del Programa; y, iii) Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Unidad Zonal de Arequipa, de acuerdo al detalle contenido en el anexo de esta resolución.

Artículo 2°.- Publicación

Disponer que la Unidad de Logística de la Unidad Gerencial de Administración, publique el contenido de la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Programa.

Regístrese y comuníquese.


C.P.C. MELBA ALEIDA GRANDEZ VENTURA
Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Administración



ANEXO A LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 023- 2014-TP/DE/UGA

INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200035 - PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO ¿TRABAJA PERU¿	
C) SIGLAS :	TP	D) UNIDAD EJECUTORA :
F) PLIEGO :	012	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
		005
		RESOLUCION GERENCIAL 023-2014-TP/DE/UGA

N. REFERENCIA DEL PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
34	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y LOS ARCHIVOS CENTRALES	187 - SERVICIO	1.00	S/. 840,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE LOGISTICA
35	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCABELICA DEL PROGRAMA	187 - SERVICIO	1.00	S/. 24,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE LOGISTICA
36	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA	187 - SERVICIO	1.00	S/. 66,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE LOGISTICA

